

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA**

**Carta Digital IMPEFE. LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS/AS EN COMPETENCIAS DIGITALES DE LOS PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL 2023, DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL PLAN DE EMPLEO, SUBVENCIONADA POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL.**

El Tribunal para la **CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS/AS EN COMPETENCIAS DIGITALES DE LOS PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL 2023**, dentro de la convocatoria de ayudas para el Plan de Empleo, subvencionada por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, una vez revisadas todas las reclamaciones presentadas sobre la lista provisional de Admitidos/as y Excluidos/as, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**PRIMERO.- RESOLVER LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS:**

**A.- ESTIMAR** la reclamación presentada por don Guillermo Sánchez Llorente, pasando a estar admitido en el proceso de selección.

**B.- DESESTIMAR** la reclamación presentada por doña María Carmen Alonso Lorenzo, por no acreditar estar en posesión del curso de monitor/a de puntos PID a fecha fin de presentación de solicitudes.

**C.- NO TENER EN CUENTA** la documentación presentada por doña María José Morales Lara, por estar fuera del plazo de presentación de solicitudes.

**SEGUNDO.- NÚMERO Y MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

Nº	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
(1)	No acreditar alguno de los requisitos establecidos en la Base 3.f) de la convocatoria.
(2)	No acreditar estar en posesión del curso de técnico/a en Dinamización de Puntos de Inclusión Digital. Base 3.g) de la convocatoria a fecha fin de plazo de presentación de solicitudes.
(3)	No presenta anexos II y III debidamente cumplimentados y firmados.

**TERCERO.- PUBLICAR EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS:**

N.O.	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A EXCLUIDO/A	NÚMERO DE EXCLUSIÓN
1	ABAD CASERO, PURIFICACIÓN	ADMITIDA	
2	ALCAIDE MENCHÉN, ASUNCIÓN	ADMITIDA	
3	ALONSO LORENZO, VICTOR GREGORIO	EXCLUIDO	(1)
4	ALONSO LORENZO, MARIA CARMEN	EXCLUIDA	(2)
5	ANGULO CÉSPEDES, BEGOÑA	EXCLUIDA	(2)

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

## COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

N.O.	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A EXCLUIDO/A	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
6	APARICIO PLAZA, ISMAEL	ADMITIDO	
7	ARREDONDO ACERO, DAVID	ADMITIDO	
8	BENITO GALINDO, INMACULADA	EXCLUIDA	(2)
9	BRAVO DONARZA, SERGIO	ADMITIDO	
10	CAÑADAS ARIAS, ESTHER	ADMITIDA	
11	CAÑAS MENACHO, JAVIER	ADMITIDO	
12	CARABAÑO RODRIGUEZ-BOBADA, ANA MARÍA	EXCLUIDA	(2)
13	CÁRDENAS GUZMÁN, MARIA DEL PRADO	EXCLUIDA	(2)
14	DÍAZ FLORES, MARÍA DEL ROSARIO	ADMITIDA	
15	DOMÍNGUEZ IBAÑEZ, JULIA	ADMITIDA	
16	FELICES MEGÍA, FRANCISCO	EXCLUIDO	(2)
17	FERNÁNDEZ DONOSO, FELICIDAD	ADMITIDO	
18	FERNÁNDEZ GARCÍA, CONCEPCIÓN	EXCLUIDA	(2)
19	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ DE LA NIETA, M. <sup>ª</sup> TERESA	EXCLUIDA	(2)
20	GARCÍA BARRAJÓN, JUAN CARLOS	ADMITIDO	
21	GARCÍA-BERMEJO QUINTANA, ANTONIA	ADMITIDA	
22	GONZÁLEZ ARROYO, MARÍA GLORIA	ADMITIDA	
23	JIMÉNEZ GARCÍA, GLORIA	EXCLUIDA	(2)
24	LAGUNA FERNÁNDEZ, JOSÉ CARLOS	ADMITIDO	
25	LÓPEZ BLANCO, BEATRIZ	ADMITIDA	
26	LÓPEZ DEL CASTILLO DÍAZ CANO, FRANCISCA	EXCLUIDA	(2)
27	LÓPEZ MOLINA, FRANCISCA AURORA	ADMITIDA	
28	MARIAN GEORGE, DUMITRESCO	EXCLUIDO	(2)
29	MODESTO LUNA, EDWING ALEXANDER	EXCLUIDO	(2)
30	MONTES RODRÍGUEZ, DAVID	EXCLUIDO	(2)
31	MONTES SERNA, JOSÉ	EXCLUIDO	(2)
32	MORALES LARA, MARÍA JOSÉ	ADMITIDA	
33	MUÑOZ FERNÁNDEZ, ELVIRA	ADMITIDA	
34	MUÑOZ SÁNCHEZ, TOMÁS	ADMITIDO	
35	NARANJO JIMÉNEZ, MARÍA DEL ROSARIO	EXCLUIDA	(2)

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA**

N.O.	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A EXCLUIDO/A	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
36	ORTEGA GIRÓN, ELENA	EXCLUIDA	(2)
37	PECO MENDIOLA, LAURA	ADMITIDA	
38	PINEÑO MARTÍN, MARGARITA	EXCLUIDA	(2)
39	PISABARRO TORRES, INMACULADA	ADMITIDA	
40	RAMOS BERBEL, ALBA	EXCLUIDA	(1 Y 2)
41	RODRÍGUEZ LIGERO, ELISA MARÍA	ADMITIDA	
42	ROMÁN BARQUILLA, ÁNGEL	ADMITIDO	
43	RUFFINO MORENO, MARISOL	EXCLUIDA	(1, 2 Y 3)
44	RUIZ LARA, MARÍA DEL ROSARIO	ADMITIDA	
45	RUIZ MENA, YOLANDA	ADMITIDA	
46	SÁNCHEZ ALMAGRO, CLARA	EXCLUIDA	(2)
47	SÁNCHEZ HIGUERA, ROSA ANA	ADMITIDA	
48	SÁNCHEZ LLORENTE, GUILLERMO	ADMITIDO	
49	SÁNCHEZ RUIZ, MARÍA	ADMITIDA	
50	SÁNCHEZ SIMÓN, GONZALO	EXCLUIDO	(2)
51	SEGADOR MADRID, OLGA	EXCLUIDO	(2)
52	SERRANO DELGADO, INMACULADA	ADMITIDA	
53	SOGUERO ORELLANA, ESTHER	ADMITIDA	
54	SOLANILLA DE LA CRUZ, MELISA	ADMITIDA	
55	SOLIS GONZÁLEZ, ALBERTO	ADMITIDO	
56	TABAS ROMERO, ISABEL MARÍA	ADMITIDA	
57	TENDERO GONZALO, MARTA BENIGNA	ADMITIDA	
58	ZAMORA CARRIÓN, JOSÉ MANUEL	ADMITIDO	

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

## COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

### CUARTO.- PUBLICAR LA LISTA PROVISIONAL DE PUNTUACIONES.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Anexo II 2.1.	Anexo II 2.2.	Anexo II 3.1.	Anexo II 3.2.	TOTAL PUNTOS
1	ABAD CASERO, PURIFICACIÓN	0	0	2	0	2,00
2	ALCAIDE MENCHÉN, ASUNCIÓN	0	0	1	0	1,00
3	APARICIO PLAZA, ISMAEL	0	5	1,525	0	6,525
4	ARREDONDO ACERO, DAVID	0	0	2	2	4,00
5	BRAVO DONDARZA, SERGIO	0	5	2	0	7,00
6	CAÑADAS ARIAS, ESTHER	0	0	1,725	0,85	2,575
7	CAÑAS MENACHO, JAVIER	0	5	2	0	7,00
8	DÍAZ FLORES, MARÍA DEL ROSARIO	10	0	0	0	10,00
9	DOMÍNGUEZ IBAÑEZ, JULIA	10	1,25	2	0,25	13,50
10	FERNÁNDEZ DONOSO, FELICIDAD	0	5	2	0	7,00
11	GARCÍA BARRAJÓN, JUAN CARLOS	0	5	2	0	7,00
12	GARCÍA-BERMEJO QUINTANA, ANTONIA	0	5	0	0	5,00
13	GONZÁLEZ ARROYO, MARÍA GLORIA	10	0	1,8	0,3	12,10
14	LAGUNA FERNÁNDEZ, JOSÉ CARLOS	0	5	2	0	7,00
15	LÓPEZ BLANCO, BEATRIZ	0	0	0	0	0,00
16	LÓPEZ MOLINA, FRANCISCA AURORA	10	0	0,75	0	10,75
17	MORALES LARA, MARÍA JOSÉ	0	5	0,3	0	5,30
18	MUÑOZ FERNÁNDEZ, ELVIRA	0	0	0	0	0,00
19	MUÑOZ SÁNCHEZ, TOMÁS	0	0	1,825	0,4	2,225
20	PECO MENDIOLA, LAURA	0	0	0	0	0,00
21	PISABARRO TORRES, INMACULADA	10	0	0	0	10,00
22	RODRÍGUEZ LIGERO, ELISA MARÍA	0	5	2	0	7,00
23	ROMÁN BARQUILLA, ÁNGEL	0	0	1,625	0	1,625
24	RUIZ LARA, MARÍA DEL ROSARIO	0	5	2	0	7,00
25	RUIZ MENA, YOLANDA	0	5	2	0	7,00
26	SÁNCHEZ HIGUERA, ROSA ANA	0	5	2	0,5	7,50
27	SÁNCHEZ LLORENTE, GUILLERMO	1,6	0	2	0	3,60
28	SÁNCHEZ RUIZ, MARÍA	0	0	0	0	0,00
29	SERRANO DELGADO, INMACULADA	0	5	1,3	0	6,30
30	SOGUERO ORELLANA, ESTHER	0	5	2	0,9	7,90
31	SOLANILLA DE LA CRUZ, MELISA	0	5	2	0,5	7,50
32	SOLIS GONZÁLEZ, ALBERTO	0	0	2	2	4,00
33	TABAS ROMERO, ISABEL MARÍA	0	0	2	0	2,00
34	TENDERO GONZALO, MARTA BENIGNA	0	0	2	1,5	3,50
35	ZAMORA CARRIÓN, JOSÉ MANUEL	0	5	2	0	7,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Expediente: IMPEFE2023/1815

## COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

### QUINTO.- PLAZO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES:

Este Tribunal, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, **CONCEDE UN PLAZO DE 3 DÍAS HÁBILES** desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios y en la página web del IMPEFE (**DESDE EL 10/01/2024 HASTA EL 12/01/2024, ambos incluidos**), para todos/as los/as aspirantes que quieran presentar reclamación sobre la lista provisional de puntuaciones obtenidas.

### SEXTO.- PRÓXIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones sobre la lista provisional de puntuaciones obtenidas, este tribunal se reunirá para resolverlas si las hubiera y para elaborar el listado definitivo de puntuaciones y el orden de clasificación final.

### SÉPTIMO.- PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO Y RECURSO:

Por último este tribunal acordó hacer público la presente resolución en el tablón de anuncios y en la página web del IMPEFE, para general conocimiento de los/as interesados/as.

FIRMADO: EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL: DANIEL MELGAR MARTÍN

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.